Guayaquil, marzo 19 del 2009

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A.

En mi calidad de COMISARIO de ANDRES PERDOMO E HIJOS S.A. por el ejercicio económico 2008 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, les informo lo siguiente:

1.- *En mi opinión la administración de la compañía ha dado cumplimiento* a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así mismo las resoluciones de la Junta General de Accionistas durante el ejercicio económico 2008.

2.- Los Administradores de la empresa han brindado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia y los libros sociales han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.

4.- He revisado los procedimientos de control interno de la compañía para la preparación de los Estados Financieros, los mismos que son adecuados.

5.- En mi opinión las cifras que presentan los Estados Financieros, corresponden a los registros contables y se presentan razonablemente.

Es todo cuanto puedo informar, sin otro particular quedo de ustedes,

Atentamente,

ING FABRICIO MONTIEL O.
COMISARIO
cc: Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
28 ABR 2009
Carlos Robles
GUAYAQUIL